

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

*Edicto*

Doña Sonia Benítez Puch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols (Girona),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 367/1992, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra don Hans Rudolf Schneider y doña Helena Pia Schneider Baumann, en reclamación de la suma de 476.632 pesetas, y otras 250.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, en los días y hora que se dirán, el siguiente bien:

Urbana. Solar situado en el barrio de La Coma, del término municipal de Castillo de Aro, señalado con las parcelas 55 y 56, del plano de la urbanización denominada «Can Manel», con una extensión superficial de 1.356 metros 44 decímetros cuadrados. Linda, la total finca: Al norte, en línea de 39 metros 20 centímetros, con la parcela número 84; al sur, en línea de 25 metros 20 centímetros, con restante finca; al oeste, con calle de la urbanización, y al este, parte con calle y plazoleta de la urbanización y parte con finca de doña Petronella Nieuwenhuis. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al folio 176 vuelto del tomo 2.805 del archivo, libro 333 de Castell (Platja d'Aro), finca número 10.503.

Valoración: 22.793.000 pesetas.

## Condiciones

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 26 de marzo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y en la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 23 de abril de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

El título de propiedad de la finca que se subasta está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda examinarlo el que quiera tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir otro.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, previamente, en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, rambla Portalet y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 5 de octubre de 1998.—La Juez, Sonia Benítez Puch.—El Secretario.—2.750.

## SEGOVIA

*Edicto*

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra «Inmobihor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia, tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, calle Fernández Ladreda, cuenta número 3929000018023998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 6, piso destinado a vivienda en planta segunda, letra A, del edificio sito en Segovia, en la calle Puente de Muerte y Vida, número 12. Ocupa una superficie útil de 122,33 metros cuadrados, y construida, con parte proporcional de servicios comunes, de 152,46 metros cuadrados, distribuida en pasillo distribuidor, vestíbulo, salón-comedor, cocina con terraza, dos baños y cuatro dormitorios. Linda: Frente (tomando como tal la fachada del edificio a la calle Puente Muerte y Vida) dicha calle; derecha, vuelo de la calle del Roble; izquierda, piso letra B de su planta, hueco de ascensor, descansillo, caja de escalera y patio de luces exterior, abierto, y fondo, dicho patio de luces y posesiones de los hermanos Horcajo Mate-

sanz. Le corresponde una cuota de participación de 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 2.941, libro 347, folio 66, finca 20.618, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 20.500.000 pesetas.

Dado en Segovia a 13 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—2.329.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.010/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Martínez Fernández y doña María Luz Guerrero Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037000018101097, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, que forma parte del conjunto de viviendas situado en avenida de San Juan Aznalfarache, calle Doctor Fleming y calle Doctor Mara-